

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
PAGO DE AGUA				
DESCRIPCIÓN:				
Pago del consumo de agua.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 14, 16, 31 fracción IV y 115 fracción II, III inciso a), IV inciso c), segundo párrafo; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México: artículos 27 fracción II, 112, 113, 122 segundo párrafo, 123, 125 fracción III, y 138; Código Financiero del Estado de México y Municipios: artículos 7, 8, 9, 10, 20, 20 Bis, 51, 53, 54 primer párrafo, 129, 130, 132, 134, 135, 136, 137 y 139; Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020: artículo 1 numeral 4.3.1; Bando municipal de Huixquilucan publicado el día 05 de febrero de 2020, artículo 66 fracción II; Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del municipios de Huixquilucan, México; Artículos 1, 2, 4, 5, 7, 8 fracciones I, VII, IX, XI y 17 fracciones VII, XVI, XVII, publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 20 de febrero de 2019; Acuerdo Primero y Segundo donde se autorizan las tarifas diferentes y precios públicos 2020, de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, de fecha 16 de octubre de 2019, Publicado en la Gaceta de Gobierno, decreto número 124, de fecha 26 de diciembre de 2019.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Comprobante de pago de agua.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Mensual, bimestral o anual.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO DIRECCIÓN WEB	www.sah.gob.mx https://pagos.sah.gob.mx/pagosinternet/faces/menuPrincipal.jsp?_adf.ctrl-state=vb9rndbih_3	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Modalidad de prepago y cada dos meses (cuando se genera el nuevo bimestre de Servicio).		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		No es necesaria, ya que el usuario puede realizar sus pagos en línea o de manera presencial en alguna de las cajas recaudadoras de este operador.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
• Número de cuenta (estado de cuenta o factura).		SI	I	Artículos 129, 130 Y 139 Del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Acuerdo Primero y Segundo donde se autorizan las tarifas diferentes y precios públicos 2020, de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, de fecha 16 de octubre de 2019, Publicado en la Gaceta de Gobierno, decreto número 124, de fecha 26 de diciembre de 2019.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
• Número de cuenta (estado de cuenta o factura).		SI	I	Artículo 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Acuerdo Primero y Segundo donde se autorizan las tarifas diferentes y precios públicos 2020, de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, de fecha 16 de octubre de 2019, Publicado en la Gaceta de Gobierno, decreto número 124, de fecha 26 de diciembre de 2019.
INSTITUCIONES PÚBLICAS				

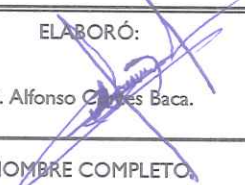
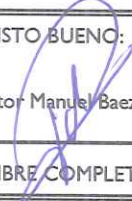
<ul style="list-style-type: none"> Número de cuenta (estado de cuenta o factura). 		SI	I	Artículo 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Acuerdo Primero y Segundo donde se autorizan las tarifas diferentes y precios públicos 2020, de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, de fecha 16 de octubre de 2019, Publicado en la Gaceta de Gobierno, decreto número 124, de fecha 26 de diciembre de 2019.
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:		Inmediato.
COSTO:	Gratuito	NO APLICA		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI
			TARJETA DE DÉBITO	SI
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	SI
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las unidades administrativas del Sistema de Aguas de Huixquilucan Estado de México.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumplir con los montos totales que establece el recibo.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN		SUBDIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Víctor Manuel Báez Melo		
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Río hondo - Huixquilucan	NO. INT. Y EXT.:	89 A
COLONIA:	El Trejo	MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
(0155)	581 16868	2058 2040 2016	NO APLICA	NO APLICA
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	CENTRO DE ATENCIÓN A TRÁMITES			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. Alfonso Cortes Baca.			
DOMICILIO:	CALLE:	Jesús del Monte.	NO. INT. Y EXT.:	271 Piso I
COLONIA:	Jesús del Monte.	MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52764	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
(0155)	52-91-33-14	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
OFICINA:	BOSQUE DE MINAS			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. Alfonso Cortes Baca.			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Bosque de Minas	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Lomas de la Herradura 2 A	MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52783	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.	

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
(0155)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
OFICINA:	TECAMACHALCO			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. Alfonso Cortes Baca.			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. De los Bosques		NO. INT. Y EXT.:
				175
COLONIA:	Jesús del Monte.		MUNICIPIO:	Huixquilucan
C.P.:	53950	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
(0155)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
OFICINA:	SAN FERNANDO			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. Alfonso Cortes Baca.			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. San Fernando Centro de Servicios Administrativos		NO. INT. Y EXT.:
				S/N
COLONIA:	San Fernando		MUNICIPIO:	Huixquilucan
C.P.:	52765	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
(0155)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
OFICINA:	PIRULES			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. Alfonso Cortes Baca.			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Jesús del Monte		NO. INT. Y EXT.:
				S/N
COLONIA:	Jesús del Monte.		MUNICIPIO:	Huixquilucan
C.P.:	52764	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
(0155)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
OFICINA:	CABECERA MUNICIPAL			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. Alfonso Cortes Baca.			
DOMICILIO:	CALLE:	Nicolás Bravo		NO. INT. Y EXT.:
				S/N
COLONIA:	Huixquilucan		MUNICIPIO:	Huixquilucan
C.P.:	52783	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
(0155)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE I:	¿Puede acudir otra persona que no sea el propietario?			
RESPUESTA:	Si siempre y cuando traiga consigo el último recibo o una copia			



PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si quiero factura electrónica la entregan al momento?
RESPUESTA:	No, debe realizar el trámite de facturación conforme a los tiempos establecidos y cumplir con los requisitos señalados en el mismo.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si no estoy de acuerdo con el importe de mi pago puedo hacer la aclaración en la caja?
RESPUESTA:	No, deberá realizar el trámite de aclaración en el área de atención a usuarios
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NO APLICA	

ELABORÓ:  C. Alfonso Carlos Baca. <hr/> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  Mtro. Victor Manuel Baez Melo. <hr/> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _07 / _02 / _2020.
---	--	---



**SUBDIRECCIÓN
COMERCIALIZACIÓN**

**DIRECCIÓN
GENERAL**